



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

### **Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ DISPOSICION LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO – 1 (UN) CARGO DE JEFE DE SECCIÓN TRASPLANTE DE MÉDULA ÓSEA.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-43453379- -GCABA-DGAYDRH.

### **CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Jefe de Sección Trasplante de Médula Ósea, con 40 hs semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la nueva designación del Dr. Fernández Escobar Nicolás.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abierto para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

**EL DIRECTOR DEL**  
**HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ**  
**DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Sección Trasplante de Médula Ósea, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el

Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**1 (un) cargo de Jefe de Sección Trasplante de Médula Ósea**

**Profesión:** Jefe de Sección Trasplante de Médula Ósea

**Unidad Organizativa de destino:** Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**Lugar de Inscripción:** Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

**Fecha de apertura:** 11/04/2025

**Cierre de la inscripción:** 20/04/2025

**Horario de Inscripción:** Lunes a viernes de 08hs a 10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matrícula profesional, DNI (documentación original) y 2 formularios únicos de inscripción completos (descargar en la página: [Concursos Públicos Abiertos | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)).

Una vez realizada la inscripción presencial, deberá enviar su CV digitalizado al Dr. Fernández Escobar Nicolás a: [fernandezescobarnicolas@gmail.com](mailto:fernandezescobarnicolas@gmail.com) y entregar 1 copia en papel del mismo (foliados y firmados en cada hoja) en el Servicio de Hematología (Secretaría), en el horario de 9 a 12 hs. La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035 - **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE AL ENVIO DE LOS CV'S POR MAIL.**

**Información General consultar la Página Web:** [Concursos Públicos Abiertos | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

- 1.- Mazzeo María Aurelia–Hospital Ramos Mejía
- 2.- Casais Patricia Liliana– Hospital Rivadavia
- 3.- Fernández Escobar Nicolás– Hospital Gutiérrez

**SUPLENTE:**

- 1.-Gonzalez Jacqueline Susana– Hospital Durand
- 2.-Fayad Alicia Isabel– Hospital Gutiérrez
- 3.-Gonzalez Carlos Miguel– Hospital Ramos Mejía

**Se convocó a la Asociación de Médico Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-